

DOCUMENTO DE APOYO N° 4

Plan Estratégico de Mejora Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut



Introducción

A partir de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, que en su artículo 11° asegura una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, es que consideramos que los Equipos Directivos y de Supervisión son actores claves en la viabilización de las políticas educativas. Es por esto que son ellos quienes cuentan con independencia para construir prácticas institucionales y de la enseñanza, que colaboren en la construcción de una escuela secundaria inclusiva, democrática y de calidad, impactando sobre las trayectorias de los y las estudiantes y sosteniendo el ingreso, permanencia y egreso del nivel. Para lograrlo la escuela requiere organizarse y funcionar.

Una primera acción de los Equipos Directivos en el ejercicio de su autonomía de gestión, debe ser pensar y definir, tomando en cuenta el contexto institucional, un diagnóstico que habilite la implementación de un proceso de planeación centrado en la mejora de los aprendizajes¹, siendo esto un primer paso para orientar la toma de decisiones ante el reto profesional que significa la mejora de la escuela. Para ello se propone elaborar un Plan Estratégico de Mejora Institucional que permita planear, orientar y materializar los procesos, donde se establezcan las prioridades, metas y acciones que se llevarán a cabo para lograrlo, considerando las tres Dimensiones de la gestión educativa: Administrativa, Pedagógica y Socio Comunitaria².

En conclusión, el Plan Estratégico de Mejora Institucional, que funciona como hoja de ruta, es una propuesta concreta y realista que, a partir de un diagnóstico amplio de las condiciones actuales de la escuela, plantea objetivos de mejora, metas y acciones dirigidas a consolidar los puntos fuertes y resolver las problemáticas escolares de manera priorizada y en tiempos establecidos.

Adecuándose a las nuevas demandas, esto habilita inclusive a *la revisión de las propias Orientaciones que, como oferta educativa, la escuela brinda a la comunidad*, repensando su relación con el contexto y los cambios que la sociedad hoy demanda.

¹ Documento de Apoyo N°2: Utilización de las Horas Cod. 5881 - Proyectos Específicos. DGES, 2024.-

² Concurso de Ascenso Jerárquico de Antecedentes y Oposición del Personal Docente de Educación Secundaria titular, interino y suplente. Módulo II "La gestión en Educación Secundaria".



Por ello, el Plan Estratégico de Mejora Institucional se caracteriza por:

- ▶ Basarse en un diagnóstico institucional producto del análisis de la diversa y variada información recabada del trabajo realizado por diferentes actores institucionales.
- ▶ Tener una visión de futuro hacia dónde se dirige la institución, pensando en el perfil de egresado que queremos.
- ▶ Tener un carácter flexible en cuanto a adaptabilidad de las situaciones que se presentan y la revisión y el ajuste que se necesita hacer del mismo.
- ▶ Contar con una adecuada estrategia de comunicación.

En este contexto, el objetivo del presente documento es ofrecer orientaciones para la elaboración de un Plan Estratégico de Mejora Institucional que debe incluir:

- ▶ Diagnóstico
- ▶ Objetivos y metas
- ▶ Acciones
- ▶ Recursos
- ▶ Período
- ▶ Responsables
- ▶ Seguimiento y evaluación
- ▶ Comunicación de los resultados

Es importante remarcar que este Plan debe ser trabajado junto con la STES de la institución, quien, luego de su Aprobación, lo elevará a la STGES de acuerdo al Calendario de Disposiciones Especiales. Se comparte en Anexo I el modelo del formato de presentación. (Editable)